

# INFORME SOCIO HABITACIONAL COMUNIDAD VILLA ALICIA

Villa de María - Dpto. Río Seco  
Provincia de Córdoba



facultad de ciencias  
**sociales**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

DECANA: Mgter. María Inés Peralta

VICEDECANA: Mgter. Jacinta Burijovich

SECRETARIA ACADÉMICA: Lic. Sabrina Bermúdez

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN: Dra. María Liliana Córdoba

SECRETARIO DE POSGRADO: Dr. Eduardo Bologna

SECRETARIO DE COORDINACIÓN: Sr. Alejandro González

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Sr. Miguel Ángel Tomaino

SECRETARIA DE EXTENSIÓN: Mgter. Alejandra Domínguez

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: Ikal Blatto

PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Dra. María Teresa Piñero

PROSECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Dr. Santiago Martínez Luque

SUBSECRETARIA ACADÉMICA: Mgter. Eliana López

AUTORXS: Mariana Gamboa, Ana Elorza, Susana Andrada, Virginia Monayar, Miguel Genti y Maira Bustos.

EQUIPO DE RELEVAMIENTO: Natalia Cecilia Vera, Eva Yanina del Valle Herrera

DISEÑO: Micaela Müller

Informe socio habitacional comunidad Villa Alicia : Villa de María : departamento de Río Seco, provincia de Córdoba / Mariana Gamboa ... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online

ISBN 978-950-33-1723-5

1. Ciencias Sociales. 2. Comunidades Rurales. 3. Conflictos Sociales. I. Gamboa, Mariana. CDD 307.1212



## Introducción

Este informe se realiza de manera conjunta y colaborativa entre la Comunidad de Villa Alicia (barrio popular de la localidad de Villa María de Río Seco) y la Facultad de Ciencias Sociales (UNC), en el marco de prácticas académicas y extensionistas. En el año 2019, el Movimiento Campesino Córdoba solicita a nuestra unidad académica asesoramiento y acompañamiento técnico, para realizar un informe sobre las condiciones socio habitacionales de los hogares de esta comunidad y elaboración de propuestas de gestión que garanticen la seguridad de la tenencia de la tierra (Carta de Acuerdo y cooperación Resolución Decanal N 393/2019). Desde la FCS se conforma un equipo de trabajo integrado por docentes investigadores con larga trayectoria en trabajo en comunidades y problemáticas socio-habitacionales desde el enfoque de derechos, en articulación con el Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (UNC).

En este sentido, el documento describe el proceso de configuración socioterritorial de Villa Alicia, las condiciones de vida de las familias (identificando problemas, necesidades, saberes y capacidades para el desarrollo de estrategias de reproducción de la vida), y demandas al estado desde una perspectiva de derechos humanos.

Este trabajo combinó metodologías cuantitativas y cualitativas. Durante los años 2019 y 2020 se realizaron actividades de diagnóstico sociocomunitario de la comunidad (talleres, cartografías participativas, entrevistas, registros de campo). Y durante el primer semestre del año 2021 se realizó un relevamiento, utilizando una encuesta, con preguntas con opciones cerradas y abiertas (Se adjunta formulario en Anexo). De los 28 hogares que conforman el barrio Villa Alicia, efectivamente se lograron realizar 24 encuestas, por lo que la información detallada en el presente informe se refiere a ese universo de hogares. También se recuperaron registros de campo y relevamiento realizado en el 2018 por estudiantes de la cátedra de TEEI II comunitario.

***Este documento se estructura en 5 secciones, a saber:***

- 1) Localización del asentamiento, reseña de la ocupación y condiciones sociohabitacionales

- 2) Estrategias para la reproducción de la vida: organización comunitaria y acceso a cobertura de políticas sociales estatales
- 3) Valoración de la situación desde el enfoque de derechos
- 4) Recomendaciones

## 1. LOCALIZACIÓN DE VILLA ALICIA

La localidad de Villa de María del Río Seco se ubica sobre la ruta nacional N° 9 en el sector Norte de la provincia de Córdoba, con una población de 4648 habitantes según el Censo de 2010. En el área periférica de dicha ciudad se encuentra el barrio popular Villa Alicia (*Imagen 1*), el cual se extiende a lo largo y en paralelo a la calle de tierra que une a todas las viviendas, la que funciona como vía rural secundaria (que une Río Seco y ruta a San Francisco del Chañar)<sup>1</sup>.



*Imagen N°1: Localización de Villa Alicia en la localidad de Villa de María del Río Seco. Foto satelital.  
Fuente: Google Earth.*

1) Como referencia de su localización se destaca que se encuentra a 500 metros del puente del barrio El Pencal y Las Flores y a un kilómetro y medio de la Terminal de ómnibus.

Este barrio popular está localizado en una franja de tierra colindante con terrenos productivos, y se conformó a partir de estrategias familiares y colectivas de ocupación de tierras ociosas y autoconstrucción del hábitat, ante la imposibilidad de resolver la necesidad de vivienda en el mercado inmobiliario formal por insuficiencia de ingresos familiares, o ante la inexistencia de políticas públicas (*Imagen 2*). En el proceso de producción social del hábitat, donde la construcción de viviendas y usos de terrenos se hizo de manera autogestiva y colectiva o familiar, se distinguen dos momentos que dieron por resultado dos sectores. El primer sector fue ocupado por familias expulsadas del campo por el avance del agronegocio a inicios del Siglo XXI está localizado hacia el este. El segundo, es producto del asentamiento de familias de una nueva generación del grupo inicial, cuando en el 2018 deciden de manera colectiva y pacífica ocupar el terreno hacia el oeste de la misma calle.



*Imagen N°2: Sector denominado Villa Alicia. Foto satelital. Fuente: Google Earth.*

## **Reseña de la producción comunitaria del hábitat Villa Alicia**

En las zonas rurales de nuestro país, el avance de producción agrícola extensiva durante las últimas décadas, ha generado procesos de migraciones por expulsión de las familias campesinas de sus territorios por no contar con títulos de propiedad o porque las posibilidades laborales y de autosostenimiento se han visto deterioradas, y buscan en zonas urbanas otras oportunidades para su reproducción cotidiana (Barbetta, 2014). En este contexto, el barrio Villa Alicia se origina en el año 2000, a partir del asentamiento de un grupo de familias que fueron expulsadas del sector rural, derivado del proceso del avance del agronegocio<sup>2</sup>, y sin recursos para resolver la cuestión habitacional. Este proceso fue gradual, de asentamiento unifamiliar. Según nuestro relevamiento el 50% de las personas encuestadas respondieron que viven en barrio hace más de 20 años.

En grupo de familias (generación más joven del primer grupo), frente a la imposibilidad de acceder a una vivienda por el mercado inmobiliario formal, en 2018 desarrollan una estrategia de toma u ocupación de tierra de manera colectiva en un terreno ocioso próximo.

### *Origen de Villa Alicia, composición de la población y condiciones habitacionales*

La producción del asentamiento se realizó a través de estrategias familiares de autoconstrucción de viviendas, y organización colectiva territorial para el acceso a servicios esenciales. Especialmente, el barrio se caracteriza por una organización lineal de los lotes delimitados por las familias. Se destaca que en tres lotes, hay presencia de dos viviendas, esta situación responde al propio crecimiento demográfico de las familias que en estos más de 20 años continúan habitando en condiciones precarias. En total son 28 módulos habitacionales que se corresponden con familias nucleares, extensas y /o ensambladas. De estas se pudieron entrevistar a 24 familias, y de ese grupo podemos decir que: son un total de 120 personas, 43 mujeres adultas (17 de ellas son jefas de hogar), 34 son varones adultos, hay 28 niñez de 0 a 12 años, y 15 jóvenes de 13 a 25.

La **infraestructura barrial** se caracteriza por estar dotada parcialmente de servicios básicos, la calle de acceso al barrio es de tierra y no cuenta con cordón cuneta ni desagües. Los/as

---

2) Según el relevamiento realizado por la Organización vecinal y estudiantes de la Cátedra Teoría Espacios estrategias de Intervención II en el año 2018, esta comunidad está compuesta por 30 personas adultas y 26 niños.



la calle de acceso al barrio es de tierra y no cuenta con cordón cuneta ni desagües. Los/as vecinos/as refieren y advierten los riesgos de accidentes por las altas velocidades de tránsito de autos y camionetas por esa calle, por lo que consideran necesario la instalación de lomadas u otras medidas de restricción de velocidad. Por otra parte, el barrio dispone de alumbrado público, servicio de la municipalidad de Villa de María de Río Seco, que fue gestionado por los vecinos/as.

En relación a los **servicios públicos**, este sector del barrio cuenta con la provisión de agua por parte del municipio, como respuesta a la demanda de las familias por el acceso a este servicio esencial y después de realizado la obra de instalación de la red colectivamente<sup>3</sup>. No obstante, en la actualidad, con el crecimiento de la población barrial, los/as vecinos/as mencionan que la dotación de agua resulta insuficiente para responder al consumo de las familias por la mayor demanda de este recurso. Cabe destacar, que algunas viviendas no disponen de conexiones domiciliarias internas.

El acceso al servicio de energía eléctrica es a través de conexiones previstas por la empresa Epec y en algunos casos compartida entre más de una unidad habitacional; y el de gas es a partir del uso de garrafas. Por otra parte, la recolección de residuos domiciliarios se realiza dos veces por semana, y la realiza el municipio.

En relación a las **viviendas**, como se mencionó anteriormente, se desarrollaron a través de la autoconstrucción familiar, reconociendo su construcción como un proceso a lo largo del tiempo, que ha implicado un importante esfuerzo e inversión económica y de trabajo por parte de los hogares. La calidad constructiva de la vivienda, es uno de los indicadores más utilizados para la estimación del déficit habitacional y se relacionan entre otros aspectos, con las condiciones de salud de las personas que la habitan. Las unidades habitacionales de este barrio, presentan mayoritariamente materiales sólidos, con construcciones de “cemento y ladrillo” (82% de los casos); mientras que el 5% de las unidades están construidas en palos, madera y nylon y no se disponen datos de un 13 %. Más allá que prevalecen las viviendas con materiales sólidos, la calidad constructiva de la misma es deficitaria en cuanto a: aislamiento; protección en techos y/o muros; instalaciones; etc.

---

3) *Lxs vecinxs refieren que realizaron los trabajos de compra de materiales e insumos y de zanjeado y colocación de las cañerías necesarias*

Otro aspecto de análisis de las condiciones habitacionales de los hogares es el hacinamiento, ya que la dimensión del espacio residencial es un aspecto clave para la calidad de vida de las personas<sup>4</sup>. En el marco de este trabajo, tomamos la categoría de hacinamiento por cuarto definida por INDEC; se consideran hogares con **hacinamiento crítico** aquellos en los que habitan más de tres personas por cuarto. Para ello, se toma en cuenta la cantidad de ambientes/habitaciones que tiene el hogar para uso exclusivo (excluyendo cocina, baño, pasillos, lavadero, garaje), es decir, sin compartir con otros hogares<sup>5</sup>. En este sentido, para poder identificar las situaciones de hacinamiento se debe comprender, por un lado, la cantidad de personas que conforman los hogares y por el otro, la cantidad de cuartos destinados al uso de dormitorio de las viviendas.

A partir de estas definiciones, se identifica que 3 hogares se encuentran residiendo en situación de hacinamiento crítico, este grupo representa el 13.6% de la población relevada. Este dato toma relevancia en relación al porcentaje de hogares con hacinamiento crítico en la localidad en general donde, según los datos del último censo poblacional, es de 8%, es decir, en este barrio este indicador se profundiza marcando la situación de vulnerabilidad social de esta población.

En relación a las características **sanitarias de las viviendas**<sup>6</sup>, si bien se observa que el 54% de las viviendas cuentan con baño instalado, se identifica esta característica con la disponibilidad de un inodoro, aunque la descarga de agua se realice de forma manual. Por otra parte, el 19% de las viviendas no disponen de baño instalado y del 27% no se disponen datos.

Cabe destacar, que de los hogares encuestados, el 90% manifiesta no haber sido adjudicatario de programas de políticas públicas para mejoramiento de viviendas, como por ejemplo el Plan Provincial “Vida Digna” (del 10% restante no se disponen datos), lo cual posibilitaría mejorar las condiciones habitacionales de estas familias (para ampliación de ambientes, mejoramiento de terminaciones y/o completamiento de baños).

4) Lentini y Palero (2009) mencionan que dos factores vinculados con la disposición física de la vivienda se encuentran alterados en situaciones de hacinamiento: la privacidad y la libre circulación. Ambos contribuyen a una vida emocionalmente sana. Una cierta privacidad es un bien necesario para la persona, para los grupos de pares (adultos/as e hijos entre sí), para la separación de sexos, para la familia como unidad social independiente y para la realización de determinadas actividades familiares como dormir, estudiar, estar, etc.

5) Se considera ambiente/habitación todo cuarto separado por tabiques o paredes desde el piso hasta el techo.

6) Es uno de los indicadores contemplados en la medición de la pobreza estructural a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas. Las condiciones de este servicio sanitario, se considera que tiene efectos directos sobre la salud y el bienestar de la población.



La situación de **seguridad de tenencia dominial** de los lotes es heterogénea, según relevamiento realizado el 23% de las familias disponen de documentos que reconocen como Boleto compra-venta, otro 36% tienen convenios de donación del terreno otorgado por el Municipio, el 5% no cuenta con documentación que respalde la posesión, otro 5% menciona encontrarse en trámites por “Derechos sucesorios” y del 31% restante no se disponen datos.

### *Extensión de Villa Alicia y estrategias de acceso al hábitat para familias jóvenes*

Como se ha mencionado, el paso del tiempo y el proceso sociodemográfico, dieron lugar a la conformación de nuevos hogares, los cuales fueron desarrollando varias estrategias habitacionales (alquiler, co-residencia con otros hogares, etc.), marcadas por la imposibilidad del acceso a la vivienda por vía el mercado o políticas públicas habitacionales. En este marco, en enero de 2019, un grupo de 12 familias jóvenes (hijos/as de los hogares de barrio Villa Alicia), en la necesidad de resolver su situación habitacional, y a posterior de realizar sucesivas demandas al gobierno local, recurrieron a la ocupación de un sector de terreno ocioso (1,7 ha. aproximadamente de un total de 3 ha.), iniciando un proceso de posesión pacífica del mismo. Inicialmente la comunidad organizada comenzó la demarcación y organización de los 12 lotes para ser ocupados por las familias y un espacio de uso común.

Inmediatamente de realizarse la ocupación se radicó en los tribunales de Deán Funes, una demanda penal por usurpación<sup>7</sup>. Esta denuncia desencadenó un operativo judicial y policial en el que resultaron imputadas 10 personas. Durante algunos meses, el sitio estuvo bajo custodia policial las 24 horas, mientras se avanzaba con un proceso de negociación entre los poseedores del inmueble. Como parte de dichas acciones, se llegaron a establecer acuerdos para la sesión de dos lotes y la compra del resto (10/11 lotes y un salón de uso comunitario). Sin embargo, estos acuerdos no se han concretado.

Como resultado del proceso de judicialización del conflicto, desde enero de 2019, de las 12 familias que ocuparon el predio en un comienzo, permanecen allí solo 2 familias (con la

---

7) *Iniciada por parte del Sr. Roque Benchetrik y el Sr. Casas, este último hace muchos años que reside en una vivienda localizada en el extremo del inmueble (terreno).*

presencia de 6 niños) en condiciones habitacionales deficientes. Las demás familias desarrollan otras estrategias habitacionales provisorias y precarias (de forma mayoritaria la co-residencia en hogares de la familia extensa) en condiciones que profundizan el hacinamiento y la vulnerabilidad. Pero subsiste en las familias que ocuparon el predio, la expectativa de que el proceso de negociación con los actores intervinientes, permita que ese sea el lugar donde puedan construir sus viviendas, ya que es su territorio de redes sociales.

El acceso a los servicios básicos es insuficiente y de mala calidad, e incluso riesgoso para la salud. La provisión del agua la realizan a través de un pico público, instalado por la comunidad y a la electricidad por conexiones irregulares. Por otra parte, las unidades habitacionales fueron autoproducidas con los materiales y recursos que disponían. Las condiciones de habitabilidad en estos módulos se caracterizan por una extrema precariedad, los materiales de construcción de paredes y techo son nylon y palos, y el piso de tierra. Cabe destacar, que no disponen de baño.



*Imagen N°3: Proceso de producción social del territorio.*

## 2. ESTRATEGIAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ACCESO A COBERTURA DE POLÍTICAS SOCIALES ESTATALES

Las familias en su mayoría tienen una inserción en el mercado laboral informal, inestable y de bajos ingresos (tareas de albañilería en el caso de los hombres y trabajo doméstico en el caso de las mujeres). De las 24 familias entrevistadas, 17 tienen a mujeres adultas como sostén único o principal del hogar, tanto en relación al trabajo remunerado como en las tareas de cuidado, por lo que el acceso a una vivienda por alquiler o por el mercado formal de vivienda es inviable. El acceso a recursos para la reproducción cotidiana se realiza de manera prioritaria a través de producción de animales menores y de corral y changas.

En relación a la cobertura social por políticas de transferencia del estado, las unidades domésticas son beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Como contraparte del trabajo en espacios comunitarios y de economía social, algunas personas (12) reciben el Potenciar Trabajo. Estos ingresos resultan insuficientes para cubrir los consumos necesarios para la reproducción cotidiana, es decir, se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza y en algunos casos de la Línea de la Indigencia. Poniendo en riesgo la realización de derechos básicos de ciudadanía.

En relación a la situación de salud, se identifica la presencia de al menos un caso de Cáncer bajo tratamiento, problemas respiratorios y alérgicos, y la presencia de problemas de discapacidad (invidentes y un niño con retraso mental). El acceso al servicio de salud se hace a través del sistema público estatal, salvo el caso de una persona que cuenta con obra social, pero que cubre prestaciones en las farmacias locales. Todos son asistidos por el Hospital Municipal de Villa de María de Río Seco que tiene sus registros e historias clínicas.

### *Actividades Comunitarias*

Para los sectores populares la organización comunitaria de la reproducción cotidiana de la existencia, se vuelve una forma de resolver la falta de ingresos monetarios y recursos materiales y simbólicos básicos, ausencias que ponen en riesgo la vida, la integración social



y el goce pleno de derechos (Clemente, 2014). Pero también el hacer en comunidad, constituye un modo de vivir y habitar donde se valorizan los lazos de pertenencia e identidad territorial, la reciprocidad y el cuidado común. Esto no significa que haya ausencia de conflictos, sino que la producción colectiva de bienes, servicios, relaciones, se vuelve un recurso valioso para sostener la vida.

La comunidad de Villa Alicia tiene características de su organización como clanes familiares extensos, con una fuerte historia reciente de migración rural y con aprendizajes vinculados a la autoproducción de alimentos y la realización de respuestas colectivas frente las necesidades de reproducción cotidiana.



En relación a la autoproducción de alimentos durante la pandemia 7 unidades domésticas crían pollos parrilleros en gallineros individuales, teniendo un rendimiento promedio de 100 a 120 pollos por mes de unos 2.6 kg, este proceso está siendo acompañado por la línea del INTA conjuntamente con el Movimiento Campesino de Córdoba. Por otro lado, desarrollaron dos huertas comunitarias para el autoabastecimiento familiar con verdura de estación y un rendimiento aún no calculado por sus responsables.

Colectivamente, sostienen un merendero para copa de leche tres veces por semana para los y las niños, niñas y adolescentes del barrio y realizan tareas de promoción (tales como talleres, espacios de formación, grupo de futbol, etc.), los días viernes se abrió el espacio de educación no formal semipresencial para jóvenes y adultos donde se trabaja desde alfabetización hasta terminalidad primaria y secundaria a distancia.

En relación a situaciones de violencia que sufren, en especial, las mujeres jóvenes de esta comunidad, se registran en los últimos 24 meses al menos ocho denuncias.

### 3. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS

Las familias se ubican en niveles de pobreza estructural profunda, y sus ingresos en general están por debajo de la línea de la indigencia. La trama de las redes comunitarias y de ayuda mutua son las que posibilitan la reproducción cotidiana de la existencia, en particular para cubrir necesidades alimentarias, de vestimenta y cuidados, como de producción para el autoconsumo, aunque no dejan de ser insuficientes en términos de estándares mínimos de derechos. Si tenemos en cuenta la cantidad de familias con jefatura femenina y niños, niñas y adolescentes, nos encontramos con una condición de mayor vulnerabilidad, las mujeres y los/as niños/as suelen ser los miembros más pobres de nuestra sociedad (feminización e infantilización de la pobreza), quienes debieran ser sujetos prioritarios de políticas de prevención, promoción y asistencia.

El hábitat es un factor esencial en las posibilidades de reproducción de la vida, el acceso a un techo y a servicios mínimos, realizan por un lado necesidades básicas, pero de manera sinérgica contribuyen a mejorar la calidad de acceso y consumo a recursos vinculados a la alimentación, el descanso, la salud, el trabajo y en las niñas, niños y adolescentes para el desarrollo y el



el crecimiento. Vivir en situación de inseguridad jurídica respecto a la tenencia de la tierra, y en casillas que no cumplen con estándares mínimos de habitabilidad no sólo deterioran la salud física y psico-emocional, sino que ponen en riesgo la vida. Aquellas familias que ante las medidas de imputación debieron dejar el asentamiento, y se encuentran en situación de cohabitación en casas de familiares si bien pueden tener acceso a servicios, el hacinamiento y la provisoriedad de la estrategia los coloca en igual fragilidad que las familias que permanecieron en la ocupación.

Las condiciones de pobreza se ven agudizadas por la pandemia, se aumenta el riesgo de vida y deterioro de la salud tanto física como emocional. El acceso al trabajo y la educación sufren menoscabo. En el caso de las familias de Villa Alicia se están vulnerando derechos básicos

### **UN DERECHO BÁSICO QUE ESTÁ EN JUEGO ES LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT**

El abordaje normativo de conflictos sociales vinculados a la tenencia y ocupación de tierra para el hábitat en la ciudad y en el campo, desconocen la realidad de los sectores populares y en los derechos sociales que están en juego (más allá del derecho a la propiedad) y las prioridades que señalan algunos reconocimientos como es el caso de derechos de niños, niñas y adolescentes (interés superior del niño)). Esto da por resultado intervenciones del Estado desde el poder judicial, que en nombre de un derecho avasallan la condición de ciudadanía de grupos y colectivos sociales y ahondan las desigualdades. Pero también otras áreas, poderes y jurisdicciones del Estado con su omisión o su accionar profundizan el atropello. “Perseguir penalmente a colectivos o personas que resuelven precariamente su situación habitacional ante la falta de alternativas, no es compatible con las obligaciones estatales en la materia. Es deber del Estado no solo garantizar que estas personas y grupos regularicen integralmente su situación habitacional, sino identificar los mecanismos que obstruyen el cumplimiento de estas obligaciones en materia de vivienda, como la amplitud y aplicación del delito de usurpación.” (CELS, 2015:54)

Sobre todo, las áreas municipales y de desarrollo social debieran construir alternativas con los ocupantes que garanticen su acceso a la vivienda digna, ya sea reconociendo su carácter de poseedores, como generando políticas habitacionales de integración urbana o producción de hábitat.

## **4. RECOMENDACIONES**

El trabajo de caracterización de las condiciones de vida de las familias de esta comunidad muestra la profundidad de la precariedad habitacional de las mismas, y el modo en que esto



o se vuelve en una dificultad creciente para la resolución de necesidades básicas para la reproducción de la existencia. Lo que constituye vulneraciones a múltiples derechos.

Por lo expuesto anteriormente, recomendamos que se activen con celeridad intervenciones desde el Estado municipal y provincial desde el **ENFOQUE INTEGRAL DE DERECHOS**, garantizando:

- 1) Negociaciones, mediaciones y asistencias que permitan desjudicializar el conflicto, se reconozcan todos los derechos sociales y humanos en juego, y se evite la profundización de vulneraciones pre-existentes.
- 2) Dotación de servicios públicos básicos extensión de la red de agua (agua potable y electricidad). En relación al agua en ocupación y ampliación de red actual por ser escasa e ineficiente. Desarrollo de seguridad eléctrica con transformadores saludables y medidores, bajadas legales con acceso a tarifa social.
- 3) Apoyo en la negociación e intervenciones de áreas sociales que permitan el acceso al hábitat digno para la comunidad de Villa Alicia. Capacitación de mujeres en construcción, para ampliaciones y refacciones de los núcleos habitacionales, creación de un espacio de uso común y de un espacio verde para las infancias.
- 4) Provisión de materiales y otros recursos para la construcción de las 12 viviendas y salón comunitario. Asistencia técnica.
- 5) Medidas que promuevan la atención primaria de la salud, siendo indispensables acciones de mejoramiento en las condiciones habitacionales de estas familias.
- 6) Desarrollar una estrategia de aporte e insumos para el funcionamiento de la copa de leche del barrio Villa Alicia en relación a gas envasado, productos de limpieza, mejoramiento de mobiliario básico.
- 7) Prohibición de ingreso a camiones y maquinaria agrícola (fumigadoras, tractores y cosechadoras) a las calles internas y señalización de la vía de acceso al barrio.

8) Búsqueda de tierra para la ampliación de equipamiento comunitario y pedido de expropiación para mejorar el espacio habitacional.

9) Implementación de políticas y programas que mejoren el acceso al trabajo, la educación y la salud de las familias de Villa Alicia.

Es preciso que las intervenciones propuestas reconozcan y recuperen las formas organizativas y la experiencia de trabajo colectivo de las familias, esto no solo expresa el respeto a la identidad y modos de vida de las personas, sino que constituye un reaseguro de que la comunidad aportará en trabajo, saberes y podrá dar continuidad a proyectos. También que se realicen desde la perspectiva del derecho al hábitat, y derechos específicos de mujeres y niños, niñas y adolescentes.

Como equipo de la Universidad Pública, ponemos a disposición nuestros saberes tanto en el acompañamiento para la gestión de recursos, el trabajo colectivo, y facilitando acuerdos; como el desarrollo de un programa de ordenamiento territorial que atienda la factibilidad y recupere el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos básicos como son: el derecho a la vivienda y la tierra, como los prevé nuestro marco jurídico legal argentino.

## Bibliografía

Barbetta, Pablo. (2014). Aportes a la cuestión jurídica campesina en la Argentina del agronegocio. *Trabajo y sociedad*, (22), 5-14. Recuperado em 02 de junho de 2021, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1514-68712014000100001&lng=pt&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712014000100001&lng=pt&tlng=es)

Lentini, M., y Palero, D. (2009). El hacinamiento: la dimensión no visible del déficit habitacional. *Revista INVI*, 12(31).

Clemente Adriana (2014) Territorios urbanos y pobreza persistente. Editorial Espacio- UBA SOCIALES. 1º edición. Derecho a la tierra y a la vivienda, aportes al consenso nacional para un hábitat digno. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS, 2015.